

PROGRAMA 122M

GASTOS OPERATIVOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

1. DESCRIPCIÓN

Este programa incluye los créditos necesarios para la preparación y funcionamiento de todas las Unidades encuadradas en la Fuerza. Contempla por tanto las retribuciones de todo el personal destinado en la Fuerza y todos los gastos que implican su despliegue, adiestramiento e intervención en maniobras y operaciones, así como los gastos corrientes de sus acuartelamientos (gastos de electricidad, agua, gas, combustibles, trabajos realizados por otras empresas, etc.), la alimentación y equipo reglamentario.

Los Centros Directivos encargados de su gestión, a través de sus Servicios Presupuestarios, son:

- Órgano Central de la Defensa
- Ejército de Tierra
- Armada
- Ejército del Aire y del Espacio

2. ACTIVIDADES

Se distinguen las siguientes líneas de acción:

2.1. Órgano Central de la Defensa

Atiende a los siguientes gastos:

- Los gastos derivados del Regimiento de la Guardia Real.
- Los gastos de la UME atendidos por el Estado Mayor de la Defensa.
- A través de la Dirección General de Infraestructura, los gastos derivados de la adquisición de los medios necesarios relacionados con los Sistemas de Información y Telecomunicaciones así como de la provisión de servicios de Comunicaciones que dan apoyo al desarrollo de las distintas Operaciones de Mantenimiento de Paz.

- A través del Estado Mayor de la Defensa, gastos derivados de los Planes Permanentes asociados a los medios (aviones, unidades de artillería antiaérea y buques) que ponen los diferentes Ejércitos y Armada para controlar el espacio aéreo y marítimo; y del Plan de Diplomacia correspondientes a medios personales y materiales de los Ejércitos afectados a la salvaguarda de los intereses españoles en los antiguos territorios y a aquellas otras actividades derivadas de acuerdos bilaterales en el ámbito de la seguridad y defensa.

2.2. Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire y del Espacio

Gastos derivados de las unidades de la Fuerza, entre otros:

- Atender a las retribuciones del personal encuadrado en las distintas unidades.
- Gastos de combustibles, tanto en necesidades de carácter operativo, como en las correspondientes a vida y servicio de unidades, centros y dependencias.
- Suministro del vestuario y equipo reglamentario para el personal de los Ejércitos.
- Financiación de las necesidades de transporte de material y del seguro obligatorio de responsabilidad civil de los vehículos de transporte.
- Gastos de alimentación del personal militar, así como adquisición de raciones de campaña para mantener el nivel operativo. Se excluye la alimentación hospitalaria, por dotarse en su correspondiente programa, el 312A “Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas”. El Ejército de Tierra continúa modificando gradualmente su sistema logístico de alimentación, sustituyendo sus antiguas cocinas por servicios de catering.
- Alimentación de ganado y perros guardianes.

2.3. Participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Las Fuerzas Armadas, como instrumento de la acción exterior del Estado, y de acuerdo con la posición de España en la esfera internacional, deben mantener y potenciar su participación en las diversas Organizaciones internacionales de seguridad y defensa y asumir, dentro de sus posibilidades, nuevas obligaciones y capacidades en el marco de la Política Europea Común de Seguridad y Defensa para la mejor salvaguarda de la paz y la libertad internacionales bajo mandato, o a requerimiento, de las Naciones Unidas.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

A continuación, se detallan los órganos encargados de la ejecución de los Objetivos asociados a este programa:

- Objetivo 1: Cuartel General del EMAD, Guardia Real y Unidad Militar de Emergencias (Sv. 02 Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa y Sv. 03 Secretaria de Estado de la Defensa).
- Objetivo 2: Mando de Apoyo Logístico (Sv. 12 Cuartel General del Ejército de Tierra).
- Objetivo 3: Jefatura de Apoyo Logístico (Sv. 17 Cuartel General de la Armada).
- Objetivo 4: Mando de Apoyo Logístico (Sv. 22 Cuartel General del Ejército del Aire y del Espacio).
- Objetivo 5: Estados Mayores del Ejército de tierra, de la Armada y del Aire y del Espacio (Sv. 12 Cuartel General del Ejército de Tierra, Sv. 17 Cuartel General de la Armada y Sv. 22 Cuartel General del Ejército del Aire y del Espacio).

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Órgano Central de la Defensa					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Adquisición combustible (Litros)	18.976.202	19.223.147	19.470.000	19.740.850	19.740.850
2. Menús (Nº/año)	743.350	828.350	835.000	930.000	930.000
3. Personal con derecho a vestuario (Nº personas/año)	8.355	9.505	9.450	11.000	11.000
De medios:					
1. Vehículos asignados al O.C. (Nº)	4.690	5.147	5.157	5.614	5.647

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Ejército de Tierra

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado	Ejecución Prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Combustibles					
- Adquisición programada (Litros)	22.000.000	22.000.000	22.000.000	22.000.000	22.000.000
2. Alimentación					
- Menús diarios elaboración propia (Nº/año)	620.000	620.000	620.000	620.000	620.000
- Menús diarios elaboración contratada (Nº/año)	2.450.000	2.450.000	2.450.000	2.450.000	2.450.000
- Raciones de emergencia (Nº/año)	9.650	9.650	9.650	9.650	9.650
- Raciones de combate (Nº/año)	111.775	111.775	111.775	111.775	111.775
- Alimentación ganado (Nº cabezas)	270	270	270	270	270
3. Vestuario					
- Equipos básicos (Nº)	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
- Equipos de representación (Nº)	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
- Equipos complementarios (Nº)	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000
- Equipos de combate (Nº)	6.500	6.500	6.500	6.500	6.500
- Equipos personal civil (Nº)	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
- Equipos montaña y operaciones especiales (Nº)	1.800	1.800	1.800	1.800	1.800
- Equipos alumnos academias (Nº)	1.440	1.440	1.440	1.440	1.440
De medios:					
1. Vehículos tácticos (Nº total)	13.097	13.097	13.097	13.097	13.097
2. Vehículos de combate (Nº total)	3.060	3.060	3.060	3.060	3.060

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Armada

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado	Ejecución Prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Combustibles					
- DFM 76 (comb. naval) (Mill/litros)	41,00	60,93	40,00	70,15	80,67
- JP-8 (comb. aéreo) (Mill/litros)	0,40	3,26	1,6	3,75	4,32
- JP-5 (comb. aéreo) (Mill/litros)	10,90	0,79	10,7	0,91	1,00
- Gasolina vehículos (Mill/litros)	0,14	0,24	0,13	0,27	0,31

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
- Gasóleo vehículos <i>(Mill/litros)</i>	1,00	1,25	1,00	1,44	1,60
- Gasóleo C <i>(Mill/litros)</i>	1,83	1,83	1,83	1,83	2,10
- Varios (lubricantes, propano, butano, etc.) <i>(Euros)</i>	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.500	7.000.000
- Navegación prevista buques <i>(Días de mar)</i>	5.000	4.554	3.000	5.421	5.500
2. Alimentación					
- Menús diarios elaboración propia <i>(Nº/año)</i>	1.630.000	1.538.492	1.630.000	1.642.929	1.750.000
- Menús diarios elaboración contratada <i>(Nº/año)</i>	37.000	30.000	37.000	28.750	30.000
- Raciones de combate <i>(Nº/año)</i>	60.000	82.980	60.000	62.350	65.000
- Alimentación perros <i>(Nº perros)</i>	78	78	78	78	80
3. Vestuario					
- Equipos básicos alumnos <i>(Nº)</i>	500	356	500	359	500
- Equipos básicos tropa y marinería <i>(Nº)</i>	1.500	1.051	1.500	1.007	1.500
- Equipos buceadores <i>(Nº)</i>	110	104	110	101	110
- Equipos personal embarcado <i>(Nº)</i>	3.100	2.710	3.100	2.530	3.100
- Equipos personal CCGG OTAN <i>(Nº)</i>	300	142	300	145	150
- Equipos vehículos acorazados <i>(Nº)</i>	100	45	100	43	50
- Equipos de representación <i>(Nº)</i>	100	261	100	284	250
- Equipos de Operaciones Especiales <i>(Nº)</i>	80	43	80	45	50
- Equipos de vuelo <i>(Nº)</i>	60	312	60	225	120
- Equipos mimetizados <i>(Nº)</i>	5.000	2.440	5.000	4.670	5.000
- Equipos personal laboral y escoltas <i>(Nº)</i>	150	18	150	550	500
- Equipos reservistas voluntarios <i>(Nº)</i>	80	68	80	71	80
- Equipos personal permanente <i>(Nº)</i>	100	195	100	152	200
De medios:					
1. Vehículos tácticos <i>(Nº total)</i>	33	33	33	33	33
2. Vehículos de combate <i>(Nº total)</i>	8	8	8	8	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Ejército del Aire y del Espacio

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Combustibles					
- Adquisición programada (Mill/litros)	155	104	150	150	150
2. Alimentación					
- Menús diarios elaboración propia (Nº/año)	1.412.121	1.033.736	1.407.548	1.407.548	1.337.761
- Menús diarios elaboración contratada (Nº/año)	7.428	5.429	8.429	8.429	8.429
- Raciones logísticas (Nº/año)	12.033	12.033	12.033	12.033	12.033
- Alimentación perros (Nº perros)	175	171	175	182	182
3. Vestuario					
- Equipos básicos dotación personal tropa (Nº equipos)	3.984	3.984	4.064	4.064	3.890
- Equipos dotación unidades (Nº equipos)	880	880	880	880	898
- Equipos alumnos AGA y ABA (Nº equipos)	500	500	500	500	618
- Equipos de vuelo (Nº equipos)	349	349	356	356	413
- Equipos personal laboral (Nº personas)	525	525	536	536	598
- Equipos especiales diversos (Nº)	1.362	1.362	1.389	1.389	1.417
De medios:					
1. Aviones (*) (Nº)	424	406	402	400	396
2. Actividad de la flota aérea (Horas/vuelo)	71.000	67.000	70.000	69.455	71.000

(*) Se considera toda la flota y no sólo aviones de combate.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Programación y conducción de ejercicios de instrucción y adiestramiento de la Fuerza

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Nacionales específicos ⁽¹⁾					
- Ejército de Tierra (Nº)	750	3.414	750	3.400	3.400
- Armada (Nº)	400	400	400	400	435
- Ejército del Aire y del Espacio (Nº)	120	107	120	70	100

(1) Nacionales específicos: Realizados por un solo Ejército y planeado y ejecutado íntegramente por sus propios medios.